



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

Arequipa, 04 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por DE LA
CUBA CHIRINOS Cesar Augusto FAU
20456310959 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Arequipa
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.01.2023 15:46:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000010-2023-P-CSJAR-PJ
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJAR-PJ

VISTOS: Resolución Administrativa N°023-2017-P-PJ, Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ, Resolución Administrativa N° 296-2021-P-PJ, Resolución Administrativa N° 0259-2017-P-PJ, Carta N° 00001-2023-GAD-CSJAR-PJ, Informe N° 00001-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia es el órgano ejecutivo que dirige la política interna en el Distrito Judicial a su cargo, dictando las medidas administrativas necesarias a fin de lograr el cabal cumplimiento de sus funciones, actividades, fines y propósitos.

SEGUNDO.- Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR "Texto Unico Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, "Ley de Productividad y Competitividad Laboral", define a los trabajadores de confianza como aquellos que trabajan en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección.

TERCERO.- Que, mediante la Resolución Administrativa N° 296-2021-P-PJ de fecha 28 de mayo del 2021, la Presidencia del Poder Judicial aprobó el Cuadro para la asignación de Personal Provisional del Poder Judicial, dentro de ellos, de la Corte Superior de Justicia de Arequipa. Asimismo, mediante Resolución Administrativa N° 236-2019-CE- PJ de fecha 5 de junio del 2019, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó el documento normativo denominado "Clasificador de Cargos del Poder Judicial", en la cual se aprueban los perfiles de los diferentes cargos del Poder Judicial.

CUARTO.- Que, mediante la Resolución Administrativa N° 023-2017-P-PJ, la Presidencia del Poder Judicial delegó a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia la designación de los cargos de confianza en el ámbito de su competencia con excepción de los jefes de unidad y gerentes de administración pública. En ese sentido, mediante Oficio Circular N° 067-2020-GRHB-GG-PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar dictó los lineamientos para efectuar las designaciones en cargos de confianza distintos a los de Gerencia y Jefatura.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

QUINTO.- Que, mediante el Informe N° 0001-2023-PER-UAF-GAD-CSJAR-PJ, la Coordinación de Personal ha remitido a esta Presidencia la validación de los Perfiles para la designación de cargos de confianza, en ese sentido respecto a la validación del perfil de la Plaza N° 071705 – Coordinador I de la Coordinación de Personal se ha evaluado los perfiles de las siguientes personas: Katherine Johana Obando Alva, Jessica Alfina Malca Saavedra, Paola Silvana Yapo Rodríguez, servidores que cumplen con los perfiles para dicho cargo habiéndose estimado por conveniente designar a la persona de **Katherine Johana Obando Alva, para desempeñar el cargo de Coordinador I de la Coordinación de Personal.** Debiendo considerarse que a la fecha, mediante Resolución Administrativa N° 000038-2022-P-CSJAR-PJ de fecha 11 de enero del 2022, Presidencia Corte resolvió designar en el cargo al servidor Anthony Jonatan Condori de la Cruz, quien viene desempeñando el cargo.

SEXTO.- Que, por otra parte se debe tener cuenta que por Resolución Administrativa N° 259-2017-P-PJ del 15 de junio de 2017 se modifica los alcances del artículo tercero de la Resolución Administrativa N° 023-2017P-PJ, estableciéndose lo siguiente: *“Se delega a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de con excepción de los Jefes de Unidad, previa presentación de tema por los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia, son designados por la Presidenta del Poder Judicial, así como los Gerentes de Administración Distrital y/o Jefes de las Oficinas de Administración Distrital que previamente a su designación son asignados por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y, los Administradores del Módulo Corporativo Laboral de las Cortes Superiores de Justicia que son designados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, conforme al procedimiento establecido en la R.A. 326-2016-CE-PJ en los Distritos Judiciales donde se aplica la NLPT, cuyo procedimiento será elaborado por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, quedando prohibido las rotaciones de dicho personal, debiendo dar cuenta de las decisiones a la Presidenta del Poder Judicial”*. Del mismo modo el Oficio Circular N° 067-2018-GRHE-GG-PJ, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diecisiete, de la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, pone de conocimiento alcances y precisiones para efectuar designaciones de cargos de confianza en el marco de lo establecido en la Resolución Administrativa N° 23-2017-P-PJ, debiendo de seguirse un procedimiento para la designación de cargos de confianza en el Poder Judicial. Precisándose que: [Para la designación del Jefe de Unidad, Gerentes de Administración Distrital o Jefes de las Oficinas de Administración, los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia deberán remitir mediante Oficio a la Presidencia del Poder Judicial una terna que cuente con el Informe sobre cumplimiento del Perfil de cada uno de los candidatos propuestos.

SEPTIMO: Que, mediante la Carta N° 00001-2023-GAD-CSJAR-PJ de fecha 02 de enero del 2023 la servidora Nurych Karina Esquia Esquia, ha presentado a este despacho su renuncia al cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa designada mediante Resolución Administrativa N° 131-2022-P-PJ, renuncia que es aceptada, la misma que





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

será remitida a la Presidencia del Poder Judicial, para la emisión de la resolución correspondiente exonerándola del plazo de preaviso.

OCTAVO: Que, ahora bien, habiendo este despacho - mediante la presente resolución - designado a la abogada **Katherine Johana Obando Alva**, para desempeñar el cargo de **Coordinador I de la Coordinación de Personal**, corresponde dar por concluida la designación del servidor Anthony Jonatan Condori de la Cruz, en el cargo en el cual venía desempeñándose. Asimismo una vez presentada la renuncia al cargo de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, (señalada en el considerando precedente) este despacho con el objeto de mantener la operatividad, y/o funcionalidad y no descuidar el logro de los objetivos institucionales trazados desde el primer día de asumida la gestión, teniendo en cuenta la trascendencia, importancia y especialización que importa el cargo en la Gerencia de Administración Distrital a ser cubierto en esta Unidad Ejecutora, se debe encargar temporalmente en adición a sus funciones la Gerencia de Administración Distrital a la abogada **Katherine Johana Obando Alva**, quien actualmente forma parte del cuerpo de Gerentes Públicos del Servir y se ha desempeñado como Gerente encargada de esta Corte Superior de Justicia y posteriormente como Gerente de la Corte Superior de Justicia de Puno, contando en consecuencia con la experiencia y trayectoria para asumir dicho cargo, dándose cuenta sobre dicho encargo temporal a la Presidencia del Poder Judicial.

Por lo que, estando a las facultades conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y a la delegación otorgada a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 23-2017-P-PJ, respecto a la designación de los cargos funcionales de Dirección y Confianza;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del personal de confianza de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, al 04 de enero del 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados en el área correspondiente, conforme al detalle y condiciones establecidas a continuación:

NUMERO DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA
071705	Anthony Jonatan Condori de la Cruz	Coordinador I de la Coordinación de Personal	Unidad de Administración y Finanzas

Artículo Segundo.- DESIGNAR a partir del 04 de enero del 2022, como personal de confianza de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, conforme al detalle y condiciones establecidas a continuación:

NUMERO DE PLAZA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA
-----------------	---------------------	-------	-----------------





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

071705	Katherine Johana Obando Alva	Coordinador I de la Coordinación de Personal	Unidad de Administración y Finanzas
--------	-------------------------------------	--	-------------------------------------

Artículo Tercero.- DAR POR CONCLUIDA la designación por renuncia de la servidora Nurych Karina Esquia Esquia, como Administrador de Sede de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia del Arequipa, designada mediante Resolución Administrativa N° 131-2022-P-PJ

Artículo Cuarto.- ENCARGAR PROVISIONALMENTE a partir del 04 de enero del 2022, a la servidora **Katherine Johana Obando Alva** en adición a sus funciones, la **Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa**, en tanto se emita acto administrativo correspondiente de conformidad con lo expuesto en el considerando sexto de la presente Resolución Administrativa.

Artículo Quinto.- ELEVESE la renuncia de la servidora Nurych Karina Esquia Esquia, al cargo de Gerente de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Arequipa, a la Presidencia del Poder Judicial, para la emisión de la resolución correspondiente.

Artículo Sexto.- ELEVESE la propuesta para el cargo de confianza citado en el artículo cuarto a la Presidencia del Poder Judicial, conforme lo dispuesto por la Resolución Administrativa N° 259-2017-P-PJ y Oficio Circular N° 067-2018-GRHB-GG-PJ, para tal efecto se encarga a la Coordinación de Personal, remita a la brevedad a este despacho la documentación pertinente y que el cargo amerite.

Artículo Séptimo.- DISPONER que los servidores citados en el considerando séptimo y artículo primero de la parte resolutive de la presente resolución, realicen la entrega de cargo en la forma reglamentaria y bajo responsabilidad administrativa.

Artículo Octavo.- Póngase en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de Arequipa, Coordinación de Personal, ODECMA, Jefatura de la Unidad de Administración y de Finanzas, Jefatura de la Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Servicios Judiciales, Coordinación de Estudios Proyectos y Racionalización, Coordinación de Archivo Central e interesados.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

CESAR AUGUSTO DE LA CUBA CHIRINOS
Presidente de la CSJ de Arequipa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Arequipa

CDC/ehb

